

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	466
Municipalidades	_____	475
Licitaciones	_____	477
Varios	_____	483
Transferencias	_____	490
Convocatorias	_____	490
Colegiaciones	_____	491
Sociedades	_____	491

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	492
Varios	_____	493
Sucesiones	_____	500



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 83**

La Plata, 15 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2360-299.451/10 mediante el cual se propicia la aprobación del calendario de vencimientos para el cumplimiento de las obligaciones y deberes formales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, para el ejercicio fiscal 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que con el objeto de facilitar el cumplimiento oportuno de los deberes formales y materiales de los contribuyentes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación; como así también con aquéllos vinculados a los regímenes de recaudación e información, resulta necesario poner en conocimiento de los distintos sujetos pasivos, las fechas de los respectivos vencimientos;

Que en relación a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, incluidos en el Régimen de Convenio Multilateral, corresponde dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General N° 8/2010 de la Comisión Arbitral;

Que en el supuesto específico del régimen de información previsto en relación al Impuesto Inmobiliario Rural, la Resolución Normativa N° 32/08 establece en su artículo 6°, que la declaración jurada comprenderá la información del año calendario inmediato anterior, y deberá ser presentada hasta el día 10 de mayo de cada año;

Que el artículo 41 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 prevé que en los últimos días de cada año la Autoridad de Aplicación publicará el Calendario Fiscal para

el año inmediato siguiente, el que deberá confeccionarse de acuerdo con lo establecido en dicha norma, sin perjuicio de las modificaciones que se estimen necesarias con respecto a cada período fiscal en particular;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Gestión de la Relación con el Ciudadano, a través de la Gerencia General de Recaudación, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766 y los artículos 83 inciso a), 147, 218 y concordantes, del Código Fiscal (t.o. 2004 y sus modificatorias);

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar como Anexos I a IV de la presente, el calendario de vencimientos para el año 2011 correspondiente a los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, respectivamente, y de la presentación de la declaración jurada anual del período 2010 en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a fin de permitir a los contribuyentes el cumplimiento en término de dichas obligaciones fiscales.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar como Anexos V y VI de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pago, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, de los agentes de recaudación de los tributos provinciales.

**ARTÍCULO 3°:** Aprobar como Anexo VII de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas del período 2011 que deben presentar aquellos sujetos obligados a cumplir con los regímenes de información dispuestos por esta Autoridad de Aplicación, y de la presentación de la declaración jurada anual del período 2010 prevista en el artículo 6° de la Resolución Normativa N° 32/08.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
 Director Ejecutivo

### Anexo I - Impuesto Inmobiliario

mes	urbano baldío	urbano edificado	rural	urbano edificado	urbano baldío	rural	urbano edificado	urbano baldío	urbano edificado	urbano baldío	rural	urbano edificado
	febrero	1 y anual	marzo	junio	julio	agosto	octubre	noviembre	diciembre			
cuota	1 y anual	1 y anual	1	2	2	2	3	3	4	4	3	5
0-1	10	10	9	8	8	8	8	8	8	7	7	8
2-3	11	11	10	7	7	7	9	9	7	7	8	7
4-5	14	14	11	8	8	8	10	10	11	11	9	12
6-7	15	15	14	9	9	11	11	11	12	12	10	13
8-9	18	18	15	10	10	12	12	12	13	13	11	14
Débito estándar en que into sujetos de crédito (tales como inversiones)	18	18	15	10	10	12	12	12	13	13	11	14

Baldío: el impuesto mínimo se abona en una cuota anual. Vence junto con la cuota 1.

### Anexo II - Impuesto a los Automotores

	mes	enero	mayo	julio	setiembre	noviembre
N° de terminación del dominio	cuota	1 y anual	2	3	4	5
	0-1	7	5	6	6	7
	2-3	10	6	7	7	8
	4-5	11	9	8	8	9
	6-7	12	10	11	9	10
	8-9	13	11	12	12	11
Deducción arancelaria y cuota a la fecha de emisión (valor de los vehículos)		13	11	12	12	11

### Anexo III - Impuesto sobre los Ingresos Brutos

		Contribuyente directo													
AÑO	2011	mes	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero de 2012	
N° de CUIT dígito verificador terminado en:	anticipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	0-1	18	18	18	18	21	18	18	19	18	18	19	18		
	2-3	21	21	19	19	22	19	20	19	20	21	20	19		
	4-5	22	22	20	20	23	20	22	21	20	22	21	20		
	6-7	23	23	25	23	24	21	23	22	21	23	22	23		
	8-9	24	28	26	24	27	22	24	23	24	24	23	24		

		Contribuyente directo incluido en Arbanet													
AÑO	2011	mes	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero de 2012	
N° de CUIT dígito verificador terminado en:	anticipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	0-1	18	18	18	18	21	18	18	19	18	18	19	18		
	2-3	21	21	19	19	22	19	20	19	20	21	20	19		
	4-5	22	22	20	20	23	20	22	21	20	22	21	20		
	6-7	23	23	25	23	24	21	23	22	21	23	22	23		
	8-9	24	28	26	24	27	22	24	23	24	24	23	24		

Presentación de Declaración Jurada Anual para contribuyente directo	
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011	
DÍA	
0-1	28-Abr
2-3	29-Abr
4-5	30-Abr
6-7	31-Abr
8-9	01-May

Presentación de Declaración Jurada Anual para contribuyente directo incluido en Arbanet	
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2011	
DÍA	
0	28-Abr
1	29-Abr
2	30-Abr
3	31-Abr
4	01-May
5	02-May
6	03-May
7	04-May
8	05-May
9	06-May

		Contribuyentes de Convenio Multilateral												
AÑO	2011	mes	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero de 2012
N° de inscripción dígito verificador terminado en:	anticipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	0-1	14	14	13	13	13	13	16	13	13	14	13	13	
	2-3	15	15	14	16	14	14	17	14	14	15	14	16	
	4-5	16	16	15	17	15	15	18	15	15	16	15	17	
	6-7	17	17	18	18	16	18	19	16	18	17	16	18	
	8-9	18	18	19	19	17	19	22	19	19	18	19	19	

## Anexo IV - Impuesto a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación

vencimiento	CUOTA I 15 de marzo de 2011	CUOTA II 15 de noviembre de 2011
-------------	--------------------------------	-------------------------------------

### ANEXO V AGENTES DE RECAUDACIÓN

#### VENCIMIENTOS MES DE FEBRERO DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Enero	2º Q Enero	1º Q Febrero
1	Empresas Constructoras	21		
3	Cooperativas Provisión Minorista	21		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	14		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	21		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades	10		
14	Estado Nacional	21		
15	Estado Provincial	21		
16	Seguros	21		
17	Financieras/ Bancos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	21		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		14	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	21		

#### VENCIMIENTOS MES DE MARZO DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Feb.	2º Q Febrero	1º Q Marzo
1	Empresas Constructoras	21		
3	Cooperativas Provisión Minorista	21		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	21		
6	Régimen General de Retenciones		14	28
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		14	28
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	14		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		9	21
10	Actividad Agropecuaria	21		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades	10		
14	Estado Nacional	21		
15	Estado Provincial	21		
16	Seguros	21		
17	Financieras/ Bancos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	21		
24	Medicamentos	28		
25	Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Jarabes y Concentrados	28		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		14	28
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	21		

VENCIMIENTOS MES DE ABRIL DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Marzo	2º Q. Marzo	1º Q. Abril
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	25		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	25		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

VENCIMIENTOS MES DE MAYO DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Abril	2º Q. Abril	1º Q. Mayo
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	16		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	10		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

## VENCIMIENTOS MES DE JUNIO DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Mayo	2º Q Mayo	1º Q Junio
1	Empresas Constructoras	21		
3	Cooperativas Provisión Minorista	21		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	21		
6	Régimen General de Retenciones		13	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		13	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	13		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	21		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	21
10	Actividad Agropecuaria	21		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades	10		
14	Estado Nacional	21		
15	Estado Provincial	21		
16	Seguros	21		
17	Financieras/ Bancos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		13	27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	21		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		13	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	21		

## VENCIMIENTOS MES DE JULIO DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Junio	2º Q Junio	1º Q Julio
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	25		
25	Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Jarabes y Concentrados	25		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

VENCIMIENTOS MES DE AGOSTO DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Julio	2º Q Julio	1º Q Agosto
1	Empresas Constructoras	22		
3	Cooperativas Provisión Minorista	22		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	16		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	22		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	22
10	Actividad Agropecuaria	22		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	22		
13	Municipalidades	10		
14	Estado Nacional	22		
15	Estado Provincial	22		
16	Seguros	22		
17	Financieras/ Bancos	22		
18	Entidades Registradoras	22		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	22		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	22		
22	Régimen Especial de Ingreso	22		
23	Honorarios	22		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	22		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	22		

VENCIMIENTOS MES DE SETIEMBRE DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Agosto	2º Q Agosto	1º Q Septiembre
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	19		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	12		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	26		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	26		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

## VENCIMIENTOS MES DE OCTUBRE DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Septiembre	2° Q Septiembre	1° Q Octubre
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	17		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

## VENCIMIENTOS MES DE NOVIEMBRE DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Octubre	2° Q Octubre	1° Q Noviembre
1	Empresas Constructoras	21		
3	Cooperativas Provisión Minorista	21		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	21		
6	Régimen General de Retenciones		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		14	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	14		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	21		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades	10		
14	Estado Nacional	21		
15	Estado Provincial	21		
16	Seguros	21		
17	Financieras/ Bancos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	29
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	21		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		14	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	21		

VENCIMIENTOS MES DE DICIEMBRE DE 2011

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Noviembre	2º Q. Noviembre	1º Q. Diciembre
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	19		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	12		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	26		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	26		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

VENCIMIENTOS MES DE ENERO DE 2012

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Diciembre	2º Q. Diciembre	1º Q. Enero
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	16		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	10		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

ANEXO VI

COLEGIOS, CONSEJOS Y OTROS ORGANISMOS PROFESIONALES

CALENDARIO FISCAL 2011 DE PAGOS DE AGENTES DE RECAUDACIÓN

MES	SEMANA	DESDE /HASTA	DIA DE PAGO
Enero	1ra de Enero	1-7	12
	2da de Enero	8-15	20
	3ra. de Enero	16-21	26
Febrero	4ta de Enero	22-31	7
	1ra de Febrero	1-7	14
	2da de Febrero	8-15	21
	3ra de Febrero	16-21	28
Marzo	4ta de Febrero	22-28	7
	1ra de Marzo	1-7	11
	2da de Marzo	8-15	21
	3ra de Marzo	16-22	28
Abril	4ta de Marzo	23-31	5
	1ra de Abril	1-7	12
	2da de Abril	8-15	20
	3ra de Abril	16-22	27
Mayo	4ta de Abril	23-30	5
	1ra de Mayo	1-7	12
	2da de Mayo	8-15	20
	3ra de Mayo	16-22	27
Junio	4ta de Mayo	23-31	6
	1ra de Junio	1-7	13
	2da de junio	8-15	21
	3ra de Junio	16-22	27
Julio	4ta de Junio	23-30	5
	1ra de Julio	1-7	12
	2da de Julio	8-15	20
	3ra de Julio	16-22	27
Agosto	4ta de Julio	23-31	5
	1ra de Agosto	1-7	12
	2da de Agosto	8-15	22
	3ra de Agosto	16-22	29
Septiembre	4ta de Agosto	23-31	5
	1ra de Septiembre	1-7	12
	2da de Septiembre	8-15	20
	3ra. de Septiembre	16-22	27
Octubre	4ta de Septiembre	23-30	5
	1ra de Octubre	1-7	12
	2da de Octubre	8-15	20
	3ra de Octubre	16-22	27
Noviembre	4ta de Octubre	23-31	7
	1ra de Noviembre	1-7	14
	2da de Noviembre	8-15	21
	3ra de Noviembre	16-22	28
Diciembre	4ta de Noviembre	23-30	5
	1ra de Diciembre	1-7	12
	2da de Diciembre	8-15	20
	3ra de Diciembre	16-22	27
Enero 2012	4ta de Diciembre	23-31	5

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	1º Cuatrimestre 2011	10/06/2011
DDJJ Obligatoria	2º Cuatrimestre 2011	11/10/2011
DDJJ Obligatoria	3º Cuatrimestre 2011	10/02/2012

EMPRESAS DE SERVICIOS

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	1º Cuatrimestre 2011	06/06/2011
DDJJ Obligatoria	2º Cuatrimestre 2011	05/10/2011
DDJJ Obligatoria	3º Cuatrimestre 2011	06/02/2012

EMPRESAS DE SERVICIOS (CASOS ESPECIALES)

CONCEPTO	PERIODO	VENCIMIENTO
DDJJ o consumos Industriales y Comerciales	1º Cuatrimestre 2011	06/06/2011
DDJJ o consumos Agropecuarios y Residenciales	2º Cuatrimestre 2011	05/10/2011
DDJJ o consumos Industriales y Comerciales	3º Cuatrimestre 2011	06/02/2012

CORRALONES Y CONSTRUCTORAS

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	1º Cuatrimestre 2011	08/06/2011
DDJJ Obligatoria	2º Cuatrimestre 2011	11/10/2011
DDJJ Obligatoria	3º Cuatrimestre 2011	09/02/2012

MERCADOS Y DEPÓSITOS DE PRODUCCIÓN FRUTIHORTÍCOLAS

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	1º Bimestre 2011	22/03/2011
DDJJ Obligatoria	2º Bimestre 2011	23/05/2011
DDJJ Obligatoria	3º Bimestre 2011	22/07/2011
DDJJ Obligatoria	4º Bimestre 2011	22/09/2011
DDJJ Obligatoria	5º Bimestre 2011	22/11/2011
DDJJ Obligatoria	6º Bimestre 2011	23/01/2012

TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	2011-01	09/02/2011
DDJJ Obligatoria	2011-02	09/03/2011
DDJJ Obligatoria	2011-03	11/04/2011
DDJJ Obligatoria	2011-04	10/05/2011
DDJJ Obligatoria	2011-05	09/06/2011
DDJJ Obligatoria	2011-06	11/07/2011
DDJJ Obligatoria	2011-07	09/08/2011

TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS

DDJJ Obligatoria	2011-08	09/09/2011
DDJJ Obligatoria	2011-09	12/10/2011
DDJJ Obligatoria	2011-10	09/11/2011
DDJJ Obligatoria	2011-11	12/12/2011
DDJJ Obligatoria	2011-12	10/01/2012

ANEXO VII. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS AGENTES DE INFORMACIÓN AÑO 2011

ENTIDADES BANCARIAS

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	1º Cuatrimestre 2011	20/05/2011
DDJJ Obligatoria	2º Cuatrimestre 2011	20/09/2011
DDJJ Obligatoria	3º Cuatrimestre 2011	20/01/2012

COMPAÑÍAS DE SEGUROS

AUTOMOTORES	CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	DDJJ Obligatoria	1º Cuatrimestre 2011	16/05/2011
DDJJ Obligatoria	DDJJ Obligatoria	2º Cuatrimestre 2011	15/09/2011
DDJJ Obligatoria	DDJJ Obligatoria	3º Cuatrimestre 2011	16/01/2012

LÍNEAS AÉREAS

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	1º Cuatrimestre 2011	08/06/2011
DDJJ Obligatoria	2º Cuatrimestre 2011	11/10/2011
DDJJ Obligatoria	3º Cuatrimestre 2011	09/02/2012

EMBARCACIONES DEPORTIVAS

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria	Anual 2011	16/01/2012

CONTROL FISCAL AGROPECUARIO

CONCEPTO	PERÍODO	VENCIMIENTO
DDJJ Obligatoria año 2010	Anual	15/03/2011

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Ordenanza Nº 6.618

Chivilcoy, 24 de septiembre de 2010.

POR 3 DÍAS - El Honorable Concejo Deliberante, en su Sesión Pública Ordinaria realizada el día 23 del corriente, al considerar el Expte. 4.031-95010 Int. 46 G, caratulado, D.E Extensión de Red Gas Natural Parque Industrial; ha sancionado la siguiente

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1. Declárase el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de obras de Extensión de Red de Gas en Parque Industrial Chivilcoy y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte de los vecinos beneficiarios. El Municipio emitirá los Certificados de Deuda para cada contribuyente y comenzará a percibir el tributo en cuestión, a partir de la habilitación de las obras.-

ARTÍCULO 2. La obligación establecida en el artículo anterior regirá, en los términos de la presente Ordenanza, hasta la completa cancelación de la deuda generada por el financiamiento de las obras, imponiéndose su percepción directa a los propietarios obligados, determinados por el Municipio, y tendrá las siguientes características particulares:

- Constituye una Contribución por Mejoras, retributiva del costo de infraestructura.
- Este concepto no podrá ser disminuido, suprimido o alterado, en ninguna de sus modalidades, hasta su completa extinción.
- Su recaudación y administración es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Para la confección de los Certificados de Deuda, se tendrá en cuenta el concepto de Contribución por Mejoras de las obras de infraestructura en la vía pública, estableciéndose su prorrateo entre todos los beneficiarios.

ARTÍCULO 3. Declárase el carácter de Título Ejecutivo del Certificado de Deuda emitido y debidamente firmado por el Intendente Municipal (o por quien tenga delegada esta facultad) y el Contador Municipal. El mismo habilitará la vía del Apremio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 13406/06. Sin perjuicio de ello, declárase también el carácter de Título Ejecutivo al Certificado de Deuda emitido y firmado solamente por el Municipio, con el alcance establecido en el artículo 521, inciso 7º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4. Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, el Contrato de Préstamo cuyo texto, términos y condiciones se adjuntan como ANEXO I de la presente Ordenanza, y forman parte de la misma.-

ARTÍCULO 5. Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Fondo Fiduciario, el derecho de la Municipalidad a recibir hasta el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complemente o reemplace y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 4º de esta Ordenanza, y el ofrecimiento de garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo.

ARTÍCULO 6. Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito.

ARTÍCULO 7. A partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, los escribanos actuantes no podrán otorgar escrituras:

- De constitución de derechos reales y en general, referidas a cualquier modificación o limitación del derecho de propiedad, hasta tanto se verifique la cancelación de las cuotas vencidas e impagas, en su caso; y
- De transferencias de dominio de los inmuebles beneficiados por la obra, hasta tanto se verifique: (i) la cancelación de la contribución por mejoras del propietario obligado del inmueble afectado o, alternativamente, (ii) la cancelación de las cuotas vencidas e impagas, en su caso, y la asunción por parte del nuevo adquirente, de la obligación de pago del saldo de la contribución, en iguales términos. En este último caso, el anterior titular quedará liberado de la obligación.

Para ello, los escribanos deberán requerir a la Municipalidad, con carácter previo a la escrituración, la certificación respecto de la deuda existente relacionada con el inmueble. La Municipalidad dará curso a los pedidos conforme a lo dispuesto en el apartado b) de este artículo. Si dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la Municipalidad no expidiere el informe, por causa no imputable al escribano, la Municipalidad deberá dejar constancia de tal circunstancia en el duplicado de la solicitud, en forma inmediata, liberando al

escribano y nuevo adquirente, o nuevo titular de derechos reales, de toda responsabilidad, sin perjuicio del derecho de perseguir su cobro contra el anterior titular u otorgante de derechos reales, como obligación personal.

En el supuesto a) precedente, el escribano actuante deberá retener, según el caso, la suma en mora que corresponda.

En el supuesto b) precedente, el escribano actuante deberá retener, según el caso, la suma que se indica en (i); o la suma de las cuotas vencidas e impagas que se indica en (ii) y hacer constar en la escritura que el nuevo adquirente asume frente al Municipio la obligación lisa y llana del pago del saldo pendiente de la contribución por mejoras que correspondiere al anterior titular u otorgante de los derechos reales, y cuyas cuotas vengzan a partir de la fecha de la escrituración. El escribano hará constar en la escritura, asimismo, el monto y detalle de la deuda asumida por el nuevo adquirente o nuevo titular de derechos reales. Dentro de los cinco (5) días hábiles de otorgada la escritura, el escribano actuante deberá enviar al Municipio copia autorizada de la misma, cuyo costo y gastos estarán a cargo del nuevo adquirente, entregar al Municipio las sumas retenidas, en su caso, y notificarle nombre y apellido, número de documento de identidad y domicilio del comprador. En el caso de que el comprador fuese una sociedad de personas o de capital, se deberá indicar fecha de constitución, todos los datos relativos a su inscripción en los juzgados de registro de la jurisdicción de su domicilio, y los datos personales de los responsables que la representen.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo por el escribano actuante, éste será responsable solidariamente junto al propietario obligado, frente al Municipio por el importe de las cuotas de la contribución por mejoras que falten cancelar. El escribano podrá cumplir su obligación de entregar al Municipio las sumas retenidas, mediante la entrega de cheque certificado, emitido por el anterior titular u otorgante de derechos reales, por el nuevo adquirente o nuevo titular de derechos reales, por el mismo escribano, o por un banco de primera línea.

ARTÍCULO 8. A partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, la Municipalidad:

- No dará curso a la tramitación de subdivisiones de inmuebles gravados por la contribución por mejoras a que se refiere la presente Ordenanza, sin la previa certificación municipal, en la que conste que no presenta cuotas vencidas e impagas de dicha contribución y que deberá emitirse dentro de los diez (10) días hábiles de solicitada.
- Deberá contestar cualquier pedido de informes de jueces, organismos, autoridades, escribanos o cualquier persona acerca de la existencia de deudas relacionadas al inmueble dentro de los diez (10) días hábiles de recibido. En la contestación al requirente, en caso que registre saldo pendiente de pago de la contribución, la Municipalidad insertará una leyenda con el concepto y monto de la deuda actualizada a la fecha.

ARTÍCULO 9. Para el llamado a Licitación Pública deberá utilizarse el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Municipalidad y aprobado por (\*).

ARTÍCULO 10. El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y, conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación de (\*) y del Fondo Fiduciario, en las distintas etapas de la contratación:

- Aplicar los Pliegos de Bases y Condiciones establecidos en el artículo anterior, aprobar los contratos y conducir la totalidad de los procedimientos licitatorios, incluyendo las adjudicaciones.
- Llamar a Licitación Pública para la adjudicación de las citadas obras.
- Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra.d) Verificar por sí y con la intervención de (\*), que los diferentes tramos terminados de las obras se correspondan estrictamente con lo que estipula el plan de avance y los pliegos y especificaciones técnicas aprobados.
- Dictar todas las normas que requiera la correcta ejecución de los contratos contemplados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11. No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 12. Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

### ANEXO I

#### CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL FONDO FIDUCIARIO EXTENSIÓN DE RED DE GAS EN PARQUE INDUSTRIAL

Entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, en adelante el FONDO FIDUCIARIO, representado por BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., en su carácter de Administrador Fiduciario del mismo, representado en este acto por ..., con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 91 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, y la Municipalidad de Chivilcoy representada en este acto por Aníbal Pittelli, D.N.I. 16.301.700, en su carácter de Intendente Municipal, con domicilio en 25 de Mayo 35 de la Ciudad de Chivilcoy en adelante el PRESTATARIO, ambos denominados conjuntamente como "las partes", conviene celebrar el presente Contrato de Préstamo, el que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen:

#### CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:

El FONDO FIDUCIARIO otorga en préstamo, al PRESTATARIO, un total de hasta PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 962.000), en adelante el PRÉSTAMO.

#### CLÁUSULA SEGUNDA. DESTINO DEL PRÉSTAMO:

Los recursos del PRÉSTAMO serán destinados por el PRESTATARIO al financiamiento de las obras de Red de Gas en Parque Industrial en la localidad de Chivilcoy. Los desembolsos se harán efectivos contra la presentación, por parte del PRESTATARIO, de los certificados de obra, conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Contrato. El FONDO FIDUCIARIO pagará, por cuenta y orden del PRESTATARIO, los montos correspondientes de dichos certificados, directamente al Contratista adjudicado

que haya ejecutado los trabajos correspondientes. Al efectuar los pagos, el FONDO FIDUCIARIO realizará las correspondientes retenciones impositivas y de garantía de ejecución de obra.

**CLÁUSULA TERCERA. TASA DE INTERÉS:**

El PRÉSTAMO devengará intereses en dos tramos: a) Durante el período de ejecución y pago de la obra, que se calcularán desde el Primer Desembolso hasta la Fecha de Consolidación del Préstamo. b) Durante el período de amortización, que se calcularán desde la Fecha de Consolidación hasta la cancelación de la última cuota. La tasa de interés a aplicar, en ambos casos, será igual a la "Tasa de Descuento de Documentos Seleccionados para Operaciones a 30 días", correspondiente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, disminuida en un treinta por ciento (30 %).

**CLÁUSULA CUARTA. AMORTIZACIÓN:**

4.a) Período de Gracia para la amortización del capital.

El Período de Gracia, para amortizar el capital, abarcará el plazo comprendido desde la fecha de pago del primer certificado (Anticipo) hasta la Fecha de Consolidación del Préstamo.

Se entiende por Fecha de Consolidación del Préstamo a: i) el día sesenta (60) contado a partir del pago del último certificado; o ii) el día trescientos sesenta (360) contado a partir de la firma del Contrato; lo que ocurra con anterioridad.

Penalidad: A la fecha de Consolidación del Préstamo, en caso de incumplimiento en el Plazo Contractual de Finalización de la Obra, se aplicarán las penalidades que se detallan a continuación: Si la Finalización de la Obra se produjera en término, o con una prórroga otorgada por el FONDO FIDUCIARIO no superior a los sesenta (60) días, no se aplicará penalidad. Si la prórroga otorgada por el Fondo Fiduciario fuera mayor de sesenta (60) días y no superior a los ciento veinte (120) días, se aplicará un recargo directo del cuatro y medio por ciento (4,5%) sobre el monto resultante del capital más los intereses del período de ejecución y pago de la obra. Si la prórroga otorgada fuera mayor de ciento veinte (120) días y no superior a los ciento ochenta (180) días, se aplicará un recargo directo del nueve por ciento (9,0%) sobre el monto resultante del capital más los intereses del período de ejecución y pago de la obra. No se otorgarán prórrogas mayores de ciento ochenta (180) días.

Los intereses devengados durante el Período de Gracia y, en su caso, las penalidades generadas, se sumarán al capital original, con lo cual el importe resultante (monto del préstamo ya consolidado) constituirá el nuevo capital, que deberá amortizarse de acuerdo al inciso siguiente.

4.b) Período de Amortización.

El monto del préstamo ya consolidado se amortizará en treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los treinta (30) días corridos contados a partir de la Fecha de Consolidación. Las cuotas restantes vencerán el mismo día de cada mes calendario, o día hábil inmediato posterior. El valor total de cada cuota, esto es el capital más el interés, podrá variar en función de las variaciones que registre la tasa de interés estipulada en la Cláusula Tercera. El FONDO FIDUCIARIO informará al PRESTATARIO cuando se produzcan variaciones en el valor de la cuota.

Todos los pagos fuera de término continuarán devengando intereses hasta la fecha de su efectiva cancelación. Se aplicará, como cargo punitivo, una tasa de interés igual a la estipulada en la Cláusula Tercera, incrementada en un cincuenta por ciento (50%).

El monto del PRÉSTAMO otorgado por el FONDO FIDUCIARIO o el saldo del mismo, a cualquier momento, podrá ser devuelto en forma total y anticipada por el PRESTATARIO, aplicándose en ese caso los intereses correspondientes hasta la fecha de efectiva cancelación. Dicha devolución será informada por el PRESTATARIO al FONDO FIDUCIARIO con quince (15) días de antelación.

**CLÁUSULA QUINTA. PAGO Y GARANTÍA:**

El PRESTATARIO depositará en la cuenta que el FONDO FIDUCIARIO le indique y en las fechas convenidas, el importe correspondiente a cada cuota mensual según lo indicado en la Cláusula 4.b). Se tomará como fecha de pago de cada cuota la de efectiva acreditación de los fondos correspondientes en la cuenta del FONDO FIDUCIARIO. En el supuesto de incumplimiento, por parte del PRESTATARIO, del pago en tiempo y forma, de las cuotas estipuladas en la Cláusula 4.b) o de cualquier otra obligación emergente del presente Contrato de Préstamo, el PRESTATARIO autoriza que dichos montos sean debitados automáticamente de los importes que le corresponda recibir de los derechos mensuales de Coparticipación Provincial (Ley 10.559 – T.O. Decreto 1069/95) que le transfiere la Provincia de Buenos Aires, y que tales sumas sean depositadas en la cuenta del FONDO FIDUCIARIO. El débito automático de los fondos de Coparticipación mencionados en el párrafo anterior y su depósito en la cuenta del FONDO FIDUCIARIO deberá ser practicado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, al sólo requerimiento del FONDO FIDUCIARIO, ante el incumplimiento del PRESTATARIO, debiéndose concretar en primer grado de privilegio y con anterioridad a cualquier otro giro que corresponda al PRESTATARIO, sin perjuicio de lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley 10.861. Esta garantía de devolución del préstamo se entiende aplicable al capital, intereses y/o cualquier otro concepto, en forma irrevocable en los términos del artículo 1434 del Código Civil y demás normas concordantes, hasta la concurrencia de las sumas que resultaren necesarias para la cancelación de las obligaciones de pago asumidas por EL PRESTATARIO. El presente Contrato de Préstamo y en particular la cesión de derechos mencionada deberán ser notificados por el PRESTATARIO a la Contaduría General de la Provincia y al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que este acuerdo entre en vigencia. El incumplimiento de estas notificaciones dará derecho al FONDO FIDUCIARIO a dar por resuelto este Contrato de Préstamo. Las Partes acuerdan que el FONDO FIDUCIARIO queda irrevocablemente autorizado, por el término que transcurra hasta el pago de la totalidad de las obligaciones dinerarias debidas en virtud de este Contrato, sin necesidad de conformidad previa alguna de parte del PRESTATARIO, para efectuar el requerimiento a las entidades y/o autoridades responsables, del pago inme-

diato y directo, de la Coparticipación Provincial, al FONDO FIDUCIARIO por las sumas que hubieran caído en mora, en caso que se produzca cualquier evento de incumplimiento.

**CLÁUSULA SEXTA. NOTIFICACIONES:**

La cesión de derechos convenida en la Cláusula 5°, deberá ser notificada por el PRESTATARIO, dentro de los cinco (5) días de la fecha del presente, a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y al Banco de la Provincia de Buenos Aires. El PRESTATARIO deberá exhibir al FONDO FIDUCIARIO constancias fehacientes de haber realizado dichas notificaciones y de que los mencionados organismos han tomado registro de la cesión de derechos y de las condiciones en que operará la garantía otorgada. Todas las notificaciones, comunicaciones o intimaciones que deban cursarse conforme lo previsto en el presente, deben ser realizadas por escrito.

Al FONDO FIDUCIARIO:

Domicilio: Calle 7 N° 1267 Piso 9° de la Ciudad de La Plata  
Tel.: (011) 4338-0040 – Fax: (011) 4338-0049

At: Sr. Presidente Dn ...

Al PRESTATARIO:

Domicilio: ... de la Ciudad de ...

Tel/Fax: ...

At: Sr. Intendente Dn. ...

**CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO:**

Previo al primer desembolso, el PRESTATARIO deberá:

Haber designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Contrato, que no estén reservados en forma exclusiva al Intendente Municipal. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá señalar si los mismos pueden actuar separadamente o si tienen que hacerlo de manera conjunta. Dichos funcionarios serán responsables de que los fondos se apliquen al objeto del préstamo, de efectuar aclaraciones, realizar correcciones y presentar la información complementaria que se le requiera. Podrán ser reemplazados por el PRESTATARIO previa comunicación al FONDO FIDUCIARIO.

Presentar el Plan de Obra, donde se detallen los trabajos que se realizarán y certificarán cada mes, la Fecha de Recepción Provisoria y el Programa de Desembolsos del Préstamo.

Acreditar la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Ordenanza que autoriza la firma del presente Contrato, como lo establece el Artículo 9° de la misma.

**CLÁUSULA OCTAVA. PROCEDIMIENTO PARA LOS DESEMBOLSOS PARCIALES DEL PRÉSTAMO:**

El procedimiento para los desembolsos parciales del PRÉSTAMO será el que se describe seguidamente:

a) El PRÉSTAMO será desembolsado parcialmente, cada vez que el PRESTATARIO presente los Certificados de Obra debidamente aprobados. Dichos certificados deberán estar firmados por el Representante Legal y el Representante Técnico del Contratista y por el Responsable designado por el PRESTATARIO y el Inspector de Obra. El PRESTATARIO deberá obtener y presentar, al FONDO FIDUCIARIO, el dictamen favorable de (\*) con relación al Certificado de Obra.

b) Para cada desembolso parcial, y acompañando el certificado explicitado en a) el PRESTATARIO deberá presentar una solicitud, por escrito, que contenga la liquidación de pago. Dicha liquidación estará firmada por el responsable designado por el PRESTATARIO.

c) El FONDO FIDUCIARIO procederá a realizar el desembolso correspondiente al pago de cada certificado, una vez cumplimentados los puntos a) y b) precedentes, abonando en forma directa al Contratista, por cuenta y orden del PRESTATARIO, el importe neto del mismo, dentro de los quince (15) días corridos de recibida la documentación señalada en a) y b).

d) Dentro de los cinco (5) días siguientes de realizado el pago señalado en el apartado c) el PRESTATARIO remitirá al FONDO FIDUCIARIO un instrumento en donde constará el Reconocimiento de Deuda por la cancelación del certificado y en donde se compromete a efectuar la devolución de los montos adeudados en los plazos y demás condiciones previstas en el presente. No se cursará el pago de ningún Certificado, de encontrarse pendiente la presentación, al FONDO FIDUCIARIO, del Reconocimiento de Deuda del Certificado anterior.

**CLÁUSULA NOVENA. PUBLICIDAD:**

El PRESTATARIO se compromete a colocar, en todos los carteles de obra que se instalen, además de las insignias y datos técnicos correspondientes, una leyenda -de tamaño y dimensiones visibles- con el siguiente texto: "Obra Financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial".

**CLÁUSULA DÉCIMA. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS:**

El FONDO FIDUCIARIO podrá suspender los desembolsos del PRÉSTAMO durante el tiempo que permanezcan las siguientes situaciones:

a) Incumplimiento, por parte del PRESTATARIO, de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

b) Postergación, por parte del PRESTATARIO, de los plazos establecidos para el cumplimiento de obligaciones emergentes de este Contrato, salvo que el FONDO FIDUCIARIO haya prorrogado dichos plazos, a solicitud del PRESTATARIO.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. CANCELACIÓN DE DESEMBOLSOS:**

El incumplimiento por parte del PRESTATARIO de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Contrato, o emergentes de las operaciones efectuadas a raíz del mismo, como así también la obstaculización de las facultades de verificación que se reconocen a favor del FONDO FIDUCIARIO, facultará a éste para exigir el pago inmediato de los importes desembolsados, sin necesidad de interposición extrajudicial o judicial alguna.

Corresponde al PRESTATARIO la responsabilidad por la ejecución de las obras y las correspondientes adquisiciones o contrataciones, no asumiendo el FONDO FIDUCIARIO responsabilidad alguna sobre ello, sin perjuicio de las facultades que dispone para el seguimiento y control de la aplicación de los fondos y la realización de los trabajos financiados.

Los eventuales daños a personas o cosas que pudieran acaecer con motivo de la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del PRESTATARIO o de sus contratistas, según el caso.

Si como consecuencia del incumplimiento del PRESTATARIO, respecto de las obligaciones que surgen del presente Contrato, el FONDO FIDUCIARIO debiera hacer frente a un costo, gasto, o indemnización por cualquier concepto, el PRESTATARIO se obliga a reintegrarle dichos costos, gastos o indemnizaciones.

#### CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. OTRAS CONDICIONES:

El PRESTATARIO estará sujeto además al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Aplicar los recursos de este PRÉSTAMO, exclusivamente a los gastos y a las inversiones para las cuales se otorgan.

b) Acceder, mientras esté vigente el PRÉSTAMO, al sólo requerimiento del FONDO FIDUCIARIO y a su satisfacción, al refuerzo de las garantías constituidas, a fin de cubrir eventuales insuficiencias de las mismas.

c) Requerir el previo consentimiento del FONDO FIDUCIARIO, para efectuar cualquier modificación en los planes y calendario de inversiones, plan de realización del proyecto y especificaciones del mismo, así como todo otro cambio sustancial en los presupuestos y/o contratos de servicios que se financien con los recursos del PRÉSTAMO.

d) Realizar la supervisión general y validar los certificados de pago correspondientes al avance y recepción de todas las obras.

e) Permitir las inspecciones contables y técnicas (incluido el examen de los materiales, los trabajos y el acceso a los distintos lugares de la obra) que el FONDO FIDUCIARIO estime necesario realizar -por sí o a través de terceros contratados- para comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Contrato, facilitando toda la información, elementos, comprobantes y documentos que se soliciten a tales fines.

f) Realizar el pago de todos los impuestos y tasas que resulten aplicables, ahora o en el futuro, por la instrumentación del presente PRÉSTAMO.

#### CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

La falta de cumplimiento de las cláusulas del presente Contrato, por una de las partes, dará derecho a la otra a su denuncia, produciéndose la caducidad del mismo en el momento de su notificación fehaciente a la parte inculpa en incumplimiento, sin perjuicio de otras consecuencias jurídicas previstas en este Contrato y del derecho de las partes a ejercer las acciones legales que les acuerdan las normas vigentes.

#### CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. COMPETENCIA:

Las partes acuerdan someterse a los Tribunales Contencioso Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, en caso de conflictos que se susciten con motivo del presente Contrato, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

#### CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. DOMICILIO:

Las partes establecen los siguientes domicilios especiales, donde serán válidas las comunicaciones o notificaciones que recíprocamente se cursaren, a saber: El FONDO FIDUCIARIO en Calle 7 N° 1267 Piso 9° de la Ciudad de La Plata y el PRESTATARIO en ... de la Ciudad de .... De conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, a los ... días del mes de ... de 2009.

(\*) El organismo o entidad a consignar en este punto dependerá de la naturaleza del proyecto a encarar, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

- Para el caso de Agua Corriente y Cloacas, la Prefactibilidad y la Aprobación del Proyecto Técnico la otorgará la Empresa Concesionaria del Servicio o, si ésta no existe, la Autoridad del Agua de la Provincia. Los Certificados de Obra deberán estar intervenidos por la Empresa Concesionaria del Servicio o, si ésta no existe, por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

- Para Alumbrado Público, la Prefactibilidad y la Aprobación del Proyecto Técnico la otorgará la Empresa Distribuidora de Electricidad. Los Certificados de Obra deberán estar intervenidos por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

- Para Proyectos de Pavimentación, la Prefactibilidad surgirá de un estudio de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio. El Proyecto Técnico y los Certificados de Obra deberán ser aprobados por la Dirección Provincial de Vialidad.

María Elisa Russi  
Secretaria H.C.D.

María Natalia Wildner  
Presidenta H.C.D.

C.C. 487 / ene. 18 v. ene. 20

## Licitaciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 61/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra:

Reacondicionamiento Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Etapa I, en la localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.333.563,01.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.333.563,01.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.704.169,44.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 9 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 9 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 442 / ene. 17 v. ene. 21

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 62/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Ampliación de Desagües Cloacales, Sector II, en la localidad de General Pinto, Partido de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.373.170,40.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.373.170,40.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.784.484,42.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.370,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 10 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 10 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 443 / ene. 17 v. ene. 21

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 63/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Provisión de Agua Potable, en la localidad de Miranda, Partido de Rauch.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.355.532,50.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.355.532,50.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.748.718,68.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 8 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 8 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 444 / ene. 17 v. ene. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 65/10**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Rivera, Partido de Adolfo Alsina.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.728.633,04.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.728.633,04.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.844.353,82.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 11 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 11 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 445 / ene. 17 v. ene. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE  
AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 01/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Ampliación Red de Desagües Cloacales Barrio Chino de la localidad de Ensenada, Partido de Ensenada.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.031.413,76.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.031.413,76.

Capacidad de contratación financiera: \$ 6.147.033,46.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 10 de febrero de 2011 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 10 de febrero de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 441 / ene. 17 v. ene. 21

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.371**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de vigilancia privada para filiales ubicadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y zonas suburbanas.

Fecha de la Apertura: 26/01/11 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (ícono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 19/1/2011 inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 468 / ene. 18 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Pública N° 01/11**

POR 3 DÍAS - N° Expte.: 22400-10352/10

N° Acto Administrativo: Resolución N° 894/10 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Servicio de O.P.R. (Oficial de Protección Reconocida) para Puerto San Nicolás" – Delegación Paraná Inferior.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás – Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 31 de enero de 2011 – 10:00 Hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14.

C.C. 478 / ene. 18 v. ene. 20

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL**

**Licitación Pública N° 10-01-10**

**Prórroga de plazo**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio: Red de Datos para distintas Dependencias Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 720.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el miércoles 15 de diciembre de 2010, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Pcia. de Buenos Aires y hasta el viernes 28 de enero de 2011 inclusive.

Plazo de entrega: 30 días corridos.

Recepción de ofertas: hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Apertura de ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 02 de febrero de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Baja - Tandil, Tel.: 02293-432049/54, int. 1230, a las 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 720,00.

C.C. 577 / ene. 19 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública N° 2/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 02/11 – Autorizada por Resolución N° 1434/10 del Señor Ministro del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Expte. N° 2206-3679/10, cuyo objeto lo constituye la contratación de la prestación del servicio anual de Jardín Maternal y Jardín de Infantes destinado a hijos del personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Día, Hora y Lugar de Presentación de las Ofertas: El día 7 de febrero de 2011 hasta las 14 horas en la Of. 202 - Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Contrataciones - Dirección General de Administración – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 7 de febrero de 2011, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos mil trescientos veinte (\$ 1.320), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 02/11- Expediente N° 2206-3679/10".

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-4258 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 529 / ene. 19 v. ene. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública N° 1/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 01/11 – Autorizada por Decreto N° 2686/10 y Disposición N° 03/11 - Expte. N° 2206-14935/09 Alcance 1, cuyo objeto lo

constituye la contratación de la prestación del servicio anual de mantenimiento edilicio en diversas oficinas dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Día, Hora y Lugar de Presentación de las Ofertas: El día 9 de febrero de 2011 hasta las 14 horas en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Días y Horas para Efectuar Visitas: Días hábiles de 8 a 10 hs., debiendo contar el Certificado de Visita, aprobado por Decreto N° 2686/10, con firma del funcionario a cargo de cada una de las áreas y/o delegaciones donde se prestará el servicio.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 9 de febrero de 2011, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 01/11- Expediente N° 2206-14935/09".

Lugar Habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 9:00 a 16:00 - Tel: (0221) 429-4258 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 528 / ene. 19 v. ene. 21

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 4/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Alquiler de un grupo electrógeno con destino a este Instituto para el período comprendido entre el mes de enero al 31 de diciembre de 2011.

Justiprecio: Pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000,00).

Apertura de sobres: viernes 28 de enero de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05  
0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 573 / ene. 19 v. ene. 20

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: adquisición de tractores para el Sector Gateras del Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: Pesos cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro (\$ 451.464,00).

Apertura de sobres: jueves 03 de febrero de 2011 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05  
0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 567 / ene. 19 v. ene. 20

## MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

### Licitación Pública N° 9/10

POR 3 DÍAS - Expte. 4084-2504/10

Carmen de Patagones, 4 de enero de 2011.

VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084-2504/10, iniciado por la Directora de Compras, Gladis A. de Corradi, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5, 6 y 7 obra Ordenanza N° 773 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar el llamado a Licitación Pública N° 9/10 para la prestación del "Servicio Interurbano de Pasajeros por Automotor entre las Localidades de Carmen de Patagones y J. A. Pradere e Intermedias con un plazo de concesión de 5 (cinco) años".

Que en la Ordenanza se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones,

Que dicho llamado se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2011, a las 11:00 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 9/10, para la prestación del "Servicio Interurbano de Pasajeros por Automotor entre las Localidades de Carmen de Patagones y J. A. Pradere e Intermedias con un plazo de concesión de 5 (cinco) años", con fecha de apertura el día 14 de febrero de 2011, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal.

ARTÍCULO 3º - Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición en el Departamento de Compras Municipal, a partir del día 10 de enero de 2011.

ARTÍCULO 4º - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 5º - Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedase a su archivo.

**Gerardo A. Bari**  
Secretario de Gobierno

**Ricardo Néstor Curetti**  
Intendente

**Guillermo José Skrt**  
Director de Gobierno

REGISTRADO BAJO N° 11/11

C.C. 574 / ene. 19 v. ene. 21

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.373

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Información de Riesgo Crediticio.

Fecha de la Apertura: 27/01/2011 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultarse en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 20/01/2011, inclusive.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín N° 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 508 / ene. 19 v. ene. 21

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

### Licitación Pública O.P. N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para Servicio de Limpieza y Barrido Manual en calles de la Zona Sur de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 553.370.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 750.

Apertura: 8 de febrero de 2011, 8:30 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2º piso, Pergamino.

Plazo de Prestación: Diez (10) meses, a partir del 1º-3/2011, con opción de prórroga por dos (2) meses más.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 2º piso, Tel. (02477) 408123.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 509/ ene. 19 v. ene. 20

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

### Licitación Pública O.P. N° 2/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para Servicio de Limpieza y Barrido Manual en calles de la Zona Norte de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 461.775.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 640.

Apertura: 8 de febrero de 2011, 9 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2º piso, Pergamino.

Plazo de Prestación: Diez (10) meses, a partir del 1º-3/2011, con opción de prórroga por dos (2) meses.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 2º piso, Tel. (02477) 408123.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 510 / ene. 19 v. ene. 20

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública O.P. N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para Servicio de Limpieza y Barrido Manual en calles de la Zona Oeste de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 474.606.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 650.

Apertura: 8 de febrero de 2011, 9:30 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Prestación: Diez (10) meses, a partir del 1°-3/2011, con opción de prórroga por dos (2) meses.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 2° piso, Tel. (02477) 408123.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 511 / ene. 19 v. ene. 20

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública O.P. N° 4/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para Servicio de Limpieza y Barrido Manual en calles de la Zona Este de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 487.735.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 670.

Apertura: 8 de febrero de 2011, 10 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Prestación: Diez (10) meses, a partir del 1°-3/2011, con opción de prórroga por dos (2) meses.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 2° piso, Tel. (02477) 408123.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 512 / ene. 19 v. ene. 20

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública O.P. N° 5/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para Operatividad del Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 1.068.708.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.350

Apertura: 9 de febrero de 2011, 9 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Prestación: Diez (10) meses, a partir del 1°-3/2011, con opción de prórroga por dos (2) meses.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 6° piso, Tel. (02477) 408130.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 513 / ene. 19 v. ene. 20

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública O.P. N° 6/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para Mantenimiento y Limpieza de Plazas, Parques y Espacios Verdes de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 421.990.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 595.

Apertura: 9 de febrero de 2011, 10 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Prestación: Diez (10) meses, a partir del 1°-3/2011, con opción de prórroga por dos (2) meses.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 2° piso, Tel. (02477) 408123.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 514 / ene. 19 v. ene. 20

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO****Licitación Pública O.P. N° 7/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para Servicio de Barrido y Limpieza de Arterias de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 1.615.788.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.025.

Apertura: 9 de febrero de 2011, 11 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Prestación: Diez (10) meses, a partir del 1°-3/2011, con opción de prórroga por tres (3) meses.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 2° piso, Tel. (02477) 408123.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 515 / ene. 19 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE AGUA Y CLOACAS**

**Licitación Pública N° 2/11**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/11 para la adjudicación de la obra: Ampliación planta depuradora y red cloacal en Alejandro Korn, Partido de San Vicente, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos nueve millones setecientos sesenta mil seiscientos veintinueve (\$ 9.760.629,00), calculado al mes de diciembre de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la contratación de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2011.

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 14 de febrero de 2011 a las 10:00 horas.

La Plata, 13 de enero de 2011.

C.C. 586 / ene. 20 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

**Licitación Pública N° 3/11**  
**Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/11 para la adjudicación de la obra: Red cloacal en Barrios San Carlos, 20 de Junio y Parque Malvinas, Partido de Berazategui, segundo llamado, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos siete millones ochocientos sesenta y un mil setecientos noventa y dos (\$ 7.861.792,00) calculado al mes de enero de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la contratación de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2011.

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 14 de febrero de 2011 a las 11:00 horas.

La Plata, 13 de enero de 2011.

C.C. 587 / ene. 20 v. ene. 26

**MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA****Licitación Pública Nº 01/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Lobería convoca a Licitación Pública para el suministro de una (1) retroexcavadora sobre orugas.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000.

Lugar de entrega: Municipalidad de Lobería, Av. San Martín Nº 51, Lobería, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Plazo de entrega: Dentro de los noventa (90) días de la adjudicación.

Monto de garantía: \$ 40.000.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 24 de enero hasta el 9 de febrero de 2011 de 8:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín Nº 51, Lobería, Provincia de Buenos Aires. Tel.: (02261) 44-2126 FAX: 44-2449 e-mail: compras@loberia.gov.ar).

Recepción de consultas por escrito, hasta el día 4 de febrero de 2011 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, en la dirección indicada.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 8 de febrero de 2011.

Recepción de ofertas: Hasta el 15 de febrero de 2011, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, en la dirección indicada.

Apertura de Ofertas: El 17 de febrero de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería sita en Av. San Martín Nº 51, Lobería, Provincia de Buenos Aires, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Valor del Pliego: \$ 800.

C.C: 599 / ene. 20 v. ene. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 13/10**

POR 1 DÍA - Fe de Erratas: Se comunica que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 11, 12 y 13 de enero del año 2011 y en los Diarios Diagonales y Página 12, de fecha 10 de enero del corriente año, se deslizó el siguiente error.

Donde dice:

Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 13/2010 (Expediente Nº 21100-003.371/10), para la provisión de un eje de transmisión correspondiente al helicóptero Bolkow BO-105, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Debe decir:

Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 13/2010 (Expediente Nº 21100-003.371/10), para la provisión de seis ejes de transmisión correspondientes al helicóptero Bolkow BO-105, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 589

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 4/11**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Provincial, Ley 12.511 y modificaciones. Expediente 2410-1-87/10. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de la Avenida Fortunato de la Plaza entre Avenida Polonia y Tetamanti y de la calle Vignolo, entre Avenida Fortunato de la Plaza y Soler, en Jurisdicción del Partido de General Pueyrredón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 14 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 9.574,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 6.382.496,00.

Apertura de las Propuestas: 17 de febrero de 2011, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Mar del Plata

C.C. 584 / ene. 20 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 5/11**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Provincial, Ley 12.511 y modificaciones. Expediente 2410-1-33/09. Llámase a Licitación Pública para contratar la

Obra: Reencarpetamiento en calles urbanas de Bahía Blanca, Primera Etapa, en Jurisdicción del Partido de Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 15 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.876,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 3.250.759,39.

Apertura de las Propuestas: 18 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires - Avda. 122 y 48 - La Plata

C.C. 585 / ene. 20 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 6/11**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Provincial, Ley 12.511 y modificaciones. Expediente 2410-1-95/10. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la Ruta Provincial Nº 15, en el tramo: Arroyo La Fama, Arroyo La Guardia, en Jurisdicción del Partido de Ensenada; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 9.145,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 6.096.413,00.

Apertura de las Propuestas: 21 de febrero de 2011, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Ensenada.

C.C. 607 / ene. 20 v. ene. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO****Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/11, Decreto Nº 46/11, con fecha 11 de enero de 2011, para la ejecución de la Obra: Pavimentación de las calles en la localidad de Comandante Nicanor Otamendi, Mar del Sud, Mechongué y Miramar del Partido de Gral. Alvarado.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 21 de enero de 2011 en el horario de 8:00 a 12:00, en dependencias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 2º piso, calle 28 Nº 1084, de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10 de febrero 2011 a las 13:00 horas, en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones, 2º Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 Nº 1084 de la ciudad de Miramar.

Apertura de Ofertas: el 11 de febrero de 2011 a las 11:00 horas en la sala de audiencias, 3º piso del Palacio Municipal, calle 28 Nº 1084, Miramar.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con 73/100 centavos. (\$ 8.954.364,74)

Valor del Pliego: pesos nueve mil (\$ 9.000).

Información: Tel. o Fax (02291) 42-0103.

E- Mail: obraspublicas@mga.gov.ar

C.C. 581 / ene. 20 v. ene. 21

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR****Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS - Servicio de determinación médica de aptitud psicofísica para la obtención de la licencia de conducir y el gerenciamiento de la emisión centralizada y memorización computarizada de la misma.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Apertura de Propuestas: 3 de febrero de 2011.

Hora: 11 (once).

Lugar: Casa de la Cultura, E. T. de Cruz 1290, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección Gral. de Compras y Suministros, sita en Asborno y Estrada, Belén de Escobar, hasta el día 1º/02/11 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00.

Los pliegos de Bases y Condiciones podrán adquirirse en la Dirección General de Compras y Suministros, sita en Asborno y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00, desde el día 24/01/11 hasta el día 1º/02/11 inclusive.

C.C. 601 / ene. 20 v. ene. 21

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR****Licitación Pública Nº 2/11**

POR 2 DÍAS - Concesión servicios de relevamiento, determinación, liquidación, cobro, recobro a los responsables de los derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación o uso de espacios públicos, terrestres, subterráneos, aéreos y tributos correspondientes a antenas y/o estructuras portantes de antenas de comunicación, telecomunicaciones u otra índole y sus respectivos cargos por incumplimiento a las obli-

gaciones fiscales de dichos tributos establecidos por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigentes u otra normativa específica.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.000. (pesos tres mil).

Apertura de Propuestas: 4 de febrero de 2011.

Hora: 11 (once).

Lugar: Casa de la Cultura, E. T. de Cruz 1290, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección Gral. de Compras y Suministros, sita en Asborno y Estrada, Belén de Escobar, hasta el día 02/02/11 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00.

Los pliegos de Bases y Condiciones podrán adquirirse en la Dirección General de Compras y Suministros, sita en Asborno y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00, desde el día 25/01/11 hasta el día 2/02/11 inclusive.

C.C. 600 / ene. 20 v. ene. 21

## CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública CMC Nº 1/11

POR 1 DÍAS - Objeto: Contratación servicio de limpieza en la zona transaccional del Mercado Central de Buenos Aires.

Apertura de las Ofertas: 9 de febrero de 2011 a las 11:00 hs. en la Sala de Conferencias de la Corporación, piso 5º, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Venta del Pliego: Desde el 19/01/11 hasta el 28/01/11 inclusive.

Consulta y venta del Pliego: Departamento Compras, Tesorería, 4º piso, Edificio Centro Administrativos, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Pág. web [www.mercadocentral.com.ar](http://www.mercadocentral.com.ar) (compras y licitaciones) Tel. 4480-5590.

L.P. 15.153

## Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

### Licitación Pública Nº 183/10

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo-financiero y titular del mismo: SAF-105. Objeto: Construcción de las obras de terminación del edificio de metrología del CAE. Dictamen de Evaluación Nº 4/11

Expediente Nº 777/10.

Renglón Nº 1

Orden de Mérito 1: Ballabriga Pedro.

Precio total: \$ 2.337.000,00.

Orden de Mérito 2: Moviliare S.A.

Precio total: \$ 2.893.305,24.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 604

## Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

### Licitación Pública Nº 222/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Con orden de compra abierta. Expediente Nº 1163/10.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de conservación y mantenimiento de espacios verdes y calles contafuegos del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 11/02/11 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 17/02/11 a las 10:30 hs.

C.C. 603 / ene. 20 v. ene. 21

## Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

### Licitación Pública Nº 223/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Con orden de compra abierta. Expediente Nº 1286/10.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de mantenimiento civil de la infraestructura edilicia e instalaciones del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 14/02/11 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 18/02/11 a las 10:30 hs.

C.C. 602 / ene. 20 v. ene. 21

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

### Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de 4 camiones 0 Km. de 170 HP de potencia, con caja volcadora de 7 mts.3 para uso de las distintas áreas técnicas del municipio.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 8 de febrero de 2011, de 7:15 a 13:00 hs., Av. Fuertes 630, Cnel. Dorrego, Tel. 02921-452212/16 int. 229 y 239. Mail: [Compras@s7.coopenet.com.ar](mailto:Compras@s7.coopenet.com.ar)

Apertura: 9 de febrero de 2011, 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Municipio, Av. Ricardo Fuertes 630, Coronel Dorrego.

Valor del Pliego: \$ 960,00 (pesos novecientos sesenta).

C.C. 598 / ene. 20 v. ene. 21

## MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

### Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 5/11, para la adquisición de una motoniveladora 0 Km. con destino a la Dirección de Caminos Rurales.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón (\$ 1.000.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14/02/11. Hora: 9:00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

C.C. 597 / ene. 20 v. ene. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nº 18/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 18/10 (Expediente Nº 21100-974.711/10), para la adquisición de equipamiento de seguridad para vehículos (automóvil y Pick Up) en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000).

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 18/10 - Expediente Nº 21.100-974.711/10".

Presentación de muestras: Se deberán presentar muestras hasta setenta y dos horas (72 hs.) anteriores a la apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV) en la Sección Sistemas de Radiomóvil de la

Superintendencia de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 e/2 y 3, La Plata, 3º piso, Oficina 92, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 31 de enero de 2011 hasta las 11:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 31 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 3 de febrero de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 588 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.M.A DR. LEÓNIDAS LUCERO**

**Licitación Pública Nº 3000/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública Nº 3000/11 para efectuar la adquisición de oxígeno a granel, para el Hospital Municipal de Agudos Dr. L. Lucero de Bahía Blanca.

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dpto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Se procederá a la apertura de sobres el día 26/01/11 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.024,06.

C.C. 582

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.M.A DR. LEÓNIDAS LUCERO**

**Licitación Pública Nº 3001/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública Nº 3001/11 para efectuar la adquisición de aseguradora de riesgos del trabajo, para el Hospital Municipal de Agudos Dr. L. Lucero de Bahía Blanca.

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dpto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Se procederá a la apertura de sobres el día 26/01/11 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.762,50.

C.C. 583

**MUNICIPALIDAD DE AZUL**

**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº D 2528/10. Objeto: Construcción de compuertas y puente amarillo Parque Municipal de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 1.965.494.

Costo del Pliego: \$ 1.210.

Consulta Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos hasta el día 11 de febrero de 2011, sita en Av. 25 de Mayo Nº 619 de Azul, en el horario de 8:00 a 13:00. Tel. Fax 02281-434716.

Adquisición Pliegos: Oficina de Compras, Yrigoyen 424, P.B. hasta el 14 de febrero de 2011 a las 10:00 hs. Tel. Fax 02281-431795. Mail compras@azul.gba.gov.ar

Apertura Ofertas: Oficina de Compras el día 14 de febrero de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 578 / ene. 20 v. ene. 21

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 11/11**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 92/11. Expte. Nº 12.528/10. Llámese a Licitación Pública Nº 11/11 para la construcción del nuevo Hospital Central de la ciudad Del Pilar, dependiente de la Municipalidad Del Pilar, Partido del mismo nombre.

Apertura: 22/02/11.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 140.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 50.000.

Lugar: Municipalidad Del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 11 de Septiembre 715, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición del Pliego: A partir del 21/01/11 y hasta 18/02/11 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/01/11 a las 9:00 hs. (dos hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 576 / ene. 20 v. ene. 21

# Varios

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-201066 caratulado "MARTÍNEZ JUAN - ARZAMENDIA SECUNDINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 382 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-202024 caratulado "ROJAS SANTO ISAAC - ROLÓN ELSA (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-202430 "ROJAS SANTO ISAAC - GONZÁLEZ HERMENEGILDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 383 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-202478 caratulado "TRACHSLER CARLOS ALBERTO - ROMERO GLADYS (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-205565 caratulado "TRACHSLER CARLOS ALBERTO - TRACHSLER CARLOS ALBERTO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 384 / ene. 14 v. ene. 20

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-205941 caratulado "LUNA PEDRO ISMAEL - MEDINA MARGARITA ARGENTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 385 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-205909 caratulado "PEDRUEZA JORGE RAÚL - VIGUIER HILDA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 386 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-206046 caratulado "CAÑETE MARÍA LEONOR - FERNÁNDEZ ALFREDO EUSEBIO (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 387 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203752 caratulado "GONZÁLEZ LUIS OMAR – PALAZZO DELIA GLADYS (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-203171 caratulado "GONZÁLEZ LUIS OMAR – LADOGAÑA CAROLINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 388 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206162 caratulado "ACOSTA CARLOS ALBERTO – PONCE MARGARITA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 389 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205769 caratulado "FERNÁNDEZ ALDO OSCAR – GÓMEZ ELECTRA LEONA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 390 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206100 caratulado "LENCINA OSVALDO OMAR – PAGOLA MABEL OFELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 391 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201020 caratulado "GONZÁLEZ VELOZO JULIO – DONOSO TRONCOSO LAURA ELENA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 392 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205705 caratulado "DE CASTRO DANIEL EDUARDO MAGDALENA ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 393 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39022 caratulado "GONZÁLEZ JOSÉ OSCAR – DARCHEZ ALBERTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 394 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201037 caratulado "RONDELLI JOSÉ ANTONIO – GUAINDE NORMA BEATRIZ (esposa) por sí y en representación de MARCELO GABRIEL, JUAN MANUEL y JORGE ANTINIO (hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 395 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204790 caratulado "GODOY FERMÍN – SEGOVIA LUCÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 396 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206282 caratulado "MEDINA DOMINGO ANASTACIO CAPDEVILA YOLANDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 397 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205812 caratulado "VIDELA JOSÉ CÉSAR – BARTHES NILDA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 398 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38900 caratulado "VILLARREAL JUAN JOSÉ – ISASI MARÍA MERCEDES (concubina) por sí y en representación de AILEN AMELINA VILLARREAL y NOELIA ANAHÍ

VILLARREAL ISASI (hijos) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 399 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205980 caratulado “CALDERÓN ALEJANDRO DANIEL KEJSEFMAN GABRIELA ELIZABET (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 400 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206205 caratulado “BARAGLIA ROQUE ANDRÉS - ZAMORA NYLDA RUTH (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 401 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206020 caratulado “RAUSCH WENDELIN ANTONIO - BRECIANO LUCÍA MARTA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 402 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200157 caratulado “SILVEYRA HEBERTO OMAR - SILVEYRA HÉCTOR OMAR (hijo incapacitado) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 403 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206097 caratulado “FIORENTINO VICENTE - PERELLI MARÍA REGINA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 404 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206213 caratulado “ROJAS CECILIO MANGLIO - BEKER NILDA ESCOLÁSTICA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 405 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206179 caratulado “CAZEAUX RAÚL OSCAR - LUCHESE AMELIA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 406 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206179 caratulado “PELAZZINI HUGO IGNACIO - METHOL LIDIA MARÍA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 407 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206263 caratulado “CABISTAN JUAN JOSÉ - PRANDI ILDA ISABEL (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 408 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202452 caratulado “AYESTARAN JOSÉ ANTONIO - GIUGLIANO MARTA ADELAI-DA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 409 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206736 caratulado “ANCONA JUAN CARLOS - FERREYRA JUANA GLORIA (concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 357 / ene. 17 v. ene. 21

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200499 caratulado “CORTI ANDRÉS MARIO - ANTONIJEVIC ANTONIA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 351 / ene. 17 v. ene. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**

POR 3 DÍAS – Municipalidad de General Paz, Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Nro. Partida: Circ. I-Sec. A-Mza. 51-Parc. 3º. Partida: 1.795 de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

**Juan Carlos Veramendi**  
Intendente Municipal  
C.C. 471 / ene. 18 v. ene. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

PROPIETARIO: CASARINO Francisco (2147-030-2-462/97) calle Reconquista 2177 Luis Guillón Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch: 7, Mz.: 7d, Pc.: 24.

PROPIETARIO: MEGALOECONOMOS Basilio y MEGALOECONOMOS Sergio (2147-030-2-945/05) calle S. De Guasayan 559, 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: H, Mz.: 15, Pc.: 30.

PROPIETARIO: HERNÁNDEZ AÑON José (2147-030-2-908/05) calle Juan Hernández 411, El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 261, Pc.: 2.

PROPIETARIO: NADEZYK Miguel Ángel (2147-030-2-930/05) calle Zubiria 675, Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir. I; Sec. C; Ch 16; Fr. III; Mz. 25; Pc. 22.

PROPIETARIO: Adm. V.R. Basilico-Dinorama S.C.A.-Asteroide S.C.A. (2147-030-2-7/10) calle Petracca 1429, Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir. I; Sec. C; Ch 1; Mz. 124; Pc. 16.

PROPIETARIO: MOLINO NUEVO S.A. (2147-030-2-278/97) calle: Nueva Escocia 1245 Luis Guillón. Nomen. Catastral Cir. I; Sec. C; Ch 2; Mz. 34; Pc. 3.

PROPIETARIO: GARRAHAN y BUSTOS Delia Elena-GARRAHAN y BUSTOS María Josefina-GARRAHAN y CHAILLON Lorenzo-GARRAHAN y CHAILLON Fernanda María-ZALEWSKI Ingrid-GARRAHAN y ZALEWSKI Ingrid Erica y GARRAHAN y ZALEWSKI Roberto Patricio (2147-030-2-918/05) calle Gral. Paz 1346, Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir. I; Sec. C; Ch 32; Mz. 32H; Pc. 31.

PROPIETARIO: INDELSUR S.R.L. (2147-030-2-953/05) calle Aconcagua 5244, 9 de Abril. Nomen. Catastral Cir. VI, Sec. F, Mz. 7, Pc. 3b.

PROPIETARIO: COLETTA Vicenta Ángela María (2147-030-2-10/2010) calle Córdoba 1907, Luis Guillón. Nomen. Catastral Cir. I, Sec. C, Ch 8, Mz. 8 Y, Pc. 20.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N°2 sito en calle Las Heras N°459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 17 hs. **Miriam Laura Bologna**, Encargada RNRD N° 2, Distrito Esteban Echeverría Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 477 / ene. 18 v. ene. 20

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202042 caratulado "WEGENER JUAN CHRISTIAN – SOMER OLGA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de diciembre de 2010. Adriana Lista, Comisario Mayor. Secretaria General.

C.C. 349 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205403 caratulado "ROMERO EUSEBIO – FONTAN ELBA IRENE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 350 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38639 caratulado "CANTEROS LUIS MARÍA – SOLERNOU OBDULIA SUSANA

(concubina, por sí y en representación de sus hijos menores Alexander Javier, Cristopher, Braian Sofia, Walter Damián y Alejandro Gabriel CANTEROS) s/ Pensión" y expediente 2138-39190 CANTEROS LUIS MARÍA – MATTEI DANIELA VALERIA (esposa por sí y en representación de sus hijos menores Madelaine Milagros, Melany Daiana y Luis Mario CANTEROS MATTEI), a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 352 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205632 caratulado "MUÑOZ VICENTE ENRIQUE – CRUNDALL MIRTA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 353 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207332 caratulado "GARCÍA DARÍO FABIÁN – CHAMORRO RAMONA ZULMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 354 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207331 caratulado "FANGIO RUBÉN DARÍO – IMPARATO FABIANA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 355 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206728 caratulado "BREGMAN SALOMÓN BERNARDO – BUZZO GLADYS ELECTRA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 356 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38952 caratulado "VILLAMONTE MARTINIANO JOSÉ – VALOR CARINA PAOLA s/ Pensión" (por sí y en representación de su hijo menor VILLAMONTE José Ezequiel) a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de diciembre de 2010. Adriana Lista, Comisario Mayor.

C.C. 358 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-205965 caratulado "CHULIBER JOSÉ – BELOZ NÉLIDA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 359 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206001 caratulado "POLERO RUBÉN NÉSTOR – BIEN PAULINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 360 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-36030 caratulado "MEDINA RUBÉN DANIEL – IRAOLA SILVIA FABIANA (concubina) s/ Pensión", expediente 2138-36089 caratulado "MEDINA RUBÉN DANIEL – TRILLO SANDRA GABRIELA (en representación de menores) ROBERTO DAMIÁN y TOBIAS MATÍAS MEDINA (hijos) s/ Pensión" y expediente 2138-36774 caratulado "MEDINA RUBÉN DANIEL – SALAZAR SILVIA BEATRIZ en representación de los menores FEDERICO DANIEL, SANTIAGO DAVID, STEFANÍA JAQUELINE y ELIANA YAMILA MEDINA (hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 361 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206032 caratulado "MORALES AMÉRICO – DELIA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 362 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206501 caratulado "SERANI ATILIO GERVASIO – SABALZA MARÍA JOSEFA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 363 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206065 caratulado "LÓPEZ JUAN CARLOS – SÁNCHEZ BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 364 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-123253 caratulado "MONTES DE OCA ARMANDO FABIÁN –CÓRDOBA ESTELA BEATRIZ (concubina) s/ Pensión" y expediente 2138-200560 "MONTES DE OCA ARMANDO FABIÁN – REYNOSO BERTA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 365 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201738 caratulado "LOVATO SILVIO CAYETANO – TORRES LILIAN (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 381 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206345 caratulado "SALVATORE OMAR DELFOR – CORREA ELSA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 366 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206346 caratulado "ALTUZARRA JUAN BENITO – ORIAS ORELLANA FANY LEONTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 367 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206495 caratulado "BENÍTEZ TEÓFILO LUCILO – MEDINA PAULINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 368 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206309 caratulado "GODOY JOSÉ DOMINGO – PAZ DELIA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 369 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203919 caratulado "CÓRDOBA ARMANDO ANTONIO – NOCHETTI MIRTA MABEL

(esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 370 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203970 caratulado “GARCÍA IVÁN FRANCISCO – BELLOCCHIO IVONA EMMA PAULA s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 371 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206468 caratulado “SÁNCHEZ JOSÉ BERNARDINO – PETRELLI OLGA ESTER (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 372 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204377 caratulado “IBARRA CRISTÓBAL – SARRIA RESTITUTA GERTRUDIS (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 373 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206355 caratulado “BOSICH NÉSTOR PEDRO – CIELLI MARÍA SUSANA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 374 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206377 caratulado “SÁNCHEZ HÉCTOR ROLANDO – BORDA ROSA ESTHER (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 375 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206512 caratulado “CAPELLA MIRTO ALBERTO – RODRÍGUEZ EMILIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de

su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 376 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206495 caratulado “BRITZ PEDRO PABLO – DOS SANTOS HORTENCIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 377 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206475 caratulado “BLANCO JESÚS – LEGUIZAMÓN MARTA CELESTINA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 378 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39212 caratulado “FRANCO MIGUEL ÁNGEL – FERNÁNDEZ IPUCHE ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión” (por sí y en representación de su hija menor FRANCO Stella Maris), a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 379 / ene. 19 v. ene. 25

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201843 caratulado “COSIMANO DANIEL OMAR – CARBONE MÓNICA PATRICIA NORA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 380 / ene. 19 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Propiedades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, cita y emplaza a Don RAMIRO HERNÁN ESCARLÓN, D.N.I. 12.964.353, intimándolo a que en plazo de 72 hs. presente en el Consejo Escolar de Berisso, sito en Montevideo N° 563, planta alta de Berisso, en el Exp. 5847-2124312/98, la copia certificada de la declaratoria de herederos que lo declara sucesor universal de don Cosme Escarlón y de doña Martina Romero, a fin de proceder a iniciar los trámites de escrituración de la propiedad que le vendieran al Jardín de Infantes N° 911, ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas (actual calle 5) N° 4280 de Berisso. Asimismo, de acuerdo con la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa, y habiéndose abonado la totalidad del precio, se lo intima a dar cumplimiento con su obligación de escriturar y al pago de los gastos de escrituración convenidos en su totalidad a cargo de la vendedora. Todo bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para que realice las acciones judiciales pertinentes. Leonardo Como, Director de Propiedades, Dirección General de Cultura y Educación.

La Dirección de Propiedades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, cita y emplaza a MARCELO ESTEBAN ESCARLÓN, D.N.I. 12.964.183, intimándolo a que en

plazo de 72 hs. presente en el Consejo Escolar de Berisso, sito en Montevideo N° 563, planta alta de Berisso en el Exp. 5847-2124312/98 la copia certificada de la declaratoria de herederos que lo declara sucesor universal de don Cosme Escarlón y de doña Martina Romero a fin de proceder a iniciar los trámites de escrituración de la propiedad que le vendieran al Jardín de Infantes N° 911 ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas (actual calle 5) N° 4280 de Berisso. Asimismo, de acuerdo con la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa, y habiéndose abonado la totalidad del precio, se lo intima a dar cumplimiento con su obligación de escriturar y al pago de los gastos de escrituración convenidos en su totalidad a cargo de la vendedora. Todo bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para que realice las acciones judiciales pertinentes. Leonardo Como, Director de Propiedades, Dirección General de Cultura y Educación.

La Dirección de Propiedades de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, cita y emplaza a ANA MARÍA ESCARLÓN, L.C. 6.131.051, intimándola a que en plazo de 72 hs. presente en el Consejo Escolar de Berisso, sito en Montevideo N° 563, planta alta de Berisso en el Exp. 5847-2124312/98 la copia certificada de la declaratoria de herederos que la declara sucesora universal de don Cosme Escarlón y de doña Martina Romero a fin de proceder a iniciar los trámites de escrituración de la propiedad que le vendieran al Jardín de Infantes N° 911 ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas (actual calle 5) N° 4280 de Berisso. Asimismo, de acuerdo con la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa, y habiéndose abonado la totalidad del precio, se la intima a dar cumplimiento con su obligación de escriturar y al pago de los gastos de escrituración convenidos en su totalidad a cargo de la vendedora. Todo bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para que realice las acciones judiciales pertinentes. Leonardo Como, Director de Propiedades, Dirección General de Cultura y Educación.

C.C. 570 / ene. 20 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07-Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado un predio por una superficie total aproximada de 15.873 m2. y 23 m2 de espejo de agua, situada en la Segunda Sección, Lado Este, emplazado en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra actualmente ocupado por la firma Destilería Argentina de Petróleo S.A.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativos de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto 185/07.

Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Puerto Dock Sud, sito en la calle Belgrano N° 2050 Avellaneda.

Diego S. Pinkler. Director Provincial de Gestión Portuaria. Subsecretaría de Actividades Portuarias.

C.C. 571 / ene. 20 v. ene. 26

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - Intímese por 5 días cumplimiento trámite Art. 41 inc. c) Ley 6.716 T.O. Dec. 4771/95 y resoluciones de fecha 12/11/1998 y 17/12/1998 a la Dra. Pirillo Susana Noemí DNI 12.087.486 y al Dr. Martínez Naya Enrique Luis DNI 11.030.113. María del Carmen Bellomo. Prosecretaría.

L.P. 15.135

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N°	Contribuyente	Nomenclatura Catastral	Importe
375700	Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel	Circ. I- Sc.D - Mz.35-A - Pc.7	\$ 522,19

377800	Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel	Circ. I- Sc.D - Mz.35-A - Pc.28	\$ 1.588,11
609600	Ochiptinti, Carlos Alberto	Circ. I- Sc.E - Mz.20-M - Pc.25	\$ 216,63
168200	Fisyer, Cruz Noemí	Circ. I - Sc.B - Mz. 100.- Pc.12- SP 1\$	1.393,19
708800	Carolo, Cándido Oscar	Circ. I - Sc.F - Mz.58-J - Pc.17	\$ 1.226,01
479500	D'elias de Macarrón, Nélida	Circ. I- Sc.D- Mz.51-A - Pc.4	\$ 3.249,11
674900	Moro, Carlos Modesto	Circ. I- Sc.E - Mz.30-AG - Pc.1	\$ 2.584,70
304400	Aguirre, Walter	Circ. I- Sc.C - Mz.25-B - Pc.1-B	\$ 320,15
235800	Del Castillo, Isidro	Circ. I- Sc. C- Mz.5-F1 - Pc.9	\$ 2.682,13
234300	Del Castillo, Narcisa	Circ. I- Sc.C - Mz. 5-F1- Pc.6	\$ 4.933,89
351100	Ocampo Valentina	Circ.I - Sc.C - Mz.18A - Pc.1	\$ 20.510,08
351200	Arabhety de Ocampo, Susana Valentina	Circ. I- Sc. C- Mz.18B - Pc.2	\$ 14.572,20
294404	Martinez, Rodolfo Ignacio	Circ.I - Sc. C- Mz.21-A - Pc. 1A-5	\$ 585,81
294403	Martinez, Rodolfo Ignacio	Circ.I - Sc.C - Mz.21-A - Pc.1A-4	\$ 706, 70

**Germán E. Cestona**

Intendente Municipal

C.C. 579 / ene. 20 v. ene. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de cinco (5) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta	Contribuyente	Resolución de Multa N°	Importe Deuda	
			Capital	Multa
663000	Moro, Jorge	947/2010	\$ 1.237, 82	\$ 371, 75
1150400	Fadiga, Pablo Rodolfo	963/2010	\$ 924, 54	\$ 277, 36
336000	Duhalde, Nélica Esther	980/2010	\$ 1.300, 96	\$ 390, 29
858400	Forciniti, Francisca Agustina; Pedro Domingo; Humberto Luis; Juan Carlos; Irma Lucía; Abel Rodolfo; Alicia Margarita; Ernestina Dorella; Aníbal Oscar; María Raquel; Delia Isabel; Hugo Ernesto	584/2010	\$ 2.660, 69	\$ 798, 21
880600	Lacour, Rubén Simón	960/2010	\$ 1.140, 48	\$ 324, 14
976100	Olivares, Pedro Clementito	522/2010	\$ 1.557, 25	\$ 467, 18
976300	Olivares, Pedro Clementito	520/2010	\$ 1.557, 25	\$ 467, 18
976200	Olivares, Pedro Clementito	521/2010	\$ 1.557, 25	\$ 467, 18
904500	Zas de Rugiati, Mirta Alicia	549/2010	\$ 1.411, 92	\$ 423, 58
896800	Barragán, Luis Rubén Liporace, María Esther	480/2010	\$ 1.449, 96	\$ 434, 99
1125800	Saulino, Luis María	524/2010	\$ 825, 07	\$ 247, 52
863400	Aguilar, Marcelo Iván	477/2010	\$ 1.046, 37	\$ 313, 91
914400	Rosas, Germán	503/2010	\$ 1.160, 25	\$ 348, 08
485400	Magras, Saúl Omar	542/2010	\$ 1.483, 72	\$ 445, 12
874000	Buscio, Mabel Beatriz; Omar Antonio; Rubén Eduardo y Garacoton de Buscio, Nelly Jovita	615/2010	\$ 1.324, 88	\$ 397, 46
1162100	Colombo, Roberto	444/2010	\$ 1.655, 37	\$ 382, 01
874100	Runco, Fernando José	614/2010	\$ 1.094, 94	\$ 328, 48

**Germán E. Cestona**

Intendente Municipal

C.C. 580

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. JOSE LO CASCIO transfiere a Gastón Armando Banegas, el fondo de comercio de la Farmacia Lo Cascio sita en Posta de Pardo 2394 Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en la misma. L.P. 15.118 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Avellaneda** - MÓNICA MABEL GARABAL, DNI 22.923.737, comunica que transfiere a Diancech S.C.S., CUIT 30-71167221-0, el fondo de comercio sito en Av. Bartolomé Mitre 1002, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Rubro: farmacia y anexos. Reclamos de Ley Laprida N° 19, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Marianela Torralba, Escribana. L.P. 15.125 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Morón** – JORGE FERNANDO AGUIRRE, transfiere a Javier Esteban Carrión, Taller de colocación de caños de escapes y accesorios para automotores, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 945, Morón, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.003 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **L. del Mirador** –Fe de erratas: MARIO NORBERTO FIORENTINO Contador comunica que en la publicación de edicto de transferencia Mn 160.257 de fecha 1° de diciembre de 2010 deslizó el siguiente error: donde dice Comaga srl debe leerse Cogama srl. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.010 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata** - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867, la Sra. SUSANA BEATRIZ ROMERO, DNI 20.912.083, domiciliada en Avenida Libertador 959 de la Ciudad de Pinar Prov. Bs. As., anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. José Antonio Mier, DNI 26.542.045, con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú 568 Ramos Mejía, Prov. Bs. As., dedicado al rubro comercial: Venta al por menor de ropa deportiva, ubicado en la calle Alvarado 1380 local 1 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. Bs. As., libre de deudas y gravámenes. Para reclamos de Ley y domicilio de partes se fija en Alvarado 1380 Mar del Plata, Bs. As. Mn. 60.011 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Villa Celina** – VILARIÑO GUILLERMO, avisa que transfiere el fondo de comercio taller mecánico, sito en Strangford 1195, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, a García Marcelo, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo. Mn. 60.012 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Morón** – Morón, 06 de enero de 2011. La Sra. LÓPEZ GRACIELA MIRTA, transfiere a Fernández Sandra Mabel Comercio de Rubro Peñalera, sito en French 727, Morón. Reclamos de Ley en domicilio. Mn. 60.024 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Moreno** - PEREYRA GUSTAVO ADRIÁN, DNI 18026080, CUIT 20-18026080-4, domicilio Álvarez Jonte 1031 Fco. Álvarez Moreno, transfiere Fondo de Comercio Remisera "Remís del Carmen" domicilio Marcos Paz, 46 Local 4, Moreno, Expte. N° 81705-P-08, cta. Comercio 18026080 a Arenas Sergio Horacio,

DNI 14204885, CUIL 20-14204885-0, domicilio Vuelta de Obligado 10331 Cuartel V. Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.025 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester** – El Sr. HERNÁN MARTÍN SARDELLA, domiciliado en San José de Flores 6059, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, vende a Damián Cabo, domiciliado en Leandro N. Alem 2941, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, el 50% indiviso del Fondo de Comercio de "Playa de Estacionamiento Comercial", sito en calle 63, Pacífico Rodríguez N° 4705 (ex. 45), de Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en América 3397, San Andrés, Pdo. de San Marín, Prov. de Bs. As. Mn. 60.028 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica que el Sr. JAIME RAÚL CARRIZO vende y transfiere el fondo de comercio correspondiente a O.Z. Sport sito en calle Acha 365 de MdP. a la Sra. Verónica Andrea Andueza. Reclamo de Ley en el mismo comercio. M.P. 36.206 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MARÍA ROSA ELORGA con domicilio en Peña 6265, vende y transfiere a Pablo Daniel Corrieri con domicilio en Santiago del Estero 2196, el negocio de Heladería, elaboración y venta sito en Santiago del Estero 2196, libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 2196. M.P. 36.210 / ene. 19 v. ene. 26

POR 5 DÍAS – **Escobar**. La Sra. ABONIBUS MARÍA CLEMENTINA, transfiere el fondo de comercio "Kiosco Tentaciones", sito en E. Tapia de Cruz 920 (Esq. Rivadavia) en Escobar, al Sr. Vázquez Taibi Nicolás. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Z-C. 83.001 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – **Nordelta**. Se hace saber que NORDELUCUROS S.R.L. CUIT. 30-71072910-3, domicilio legal en Amenabar 3128 5 B de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Av. De Los Lagos N° 7010 local N° 111, Centro Comercial Nordelta, de Nordelta; rubro Marroquinería, Zapatería, Bijouterie, habilitación municipal Expediente N° 4112-8700/08 a Paw S.R.L., CUIT. N° 33-71164943-9 reclamos y/u oposiciones de Ley presentarse en el domicilio legal. C.F. 30.039 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – **Glew**. MÓNICA MIRIAM MIRANDA, DNI. 14.251.591, domicilio Gorriti 80, Glew, transfiere fondo de comercio "Farmacia" sito en Miguel Cané 1267, Glew, a "Sur-Glew S.C.S.", DNI. 25.570.554, domicilio calle 880 N° 4552, Quilmes. Reparó de Ley en domicilios. C.F. 30.038 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. PAGLIARO HÉCTOR MARTÍN, DNI. 24.365.563, CUIT. 20-24365563-4, divorciado, 35 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en L. Bruix 3560 de la C.A.B.A, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a la venta y colocación de sistemas de recupero de vehículos, Expte. Municipal 33431/01 Inscp. 33625-0/5, sito en Hipólito Yrigoyen 12.433 de Adrogué, Prov. de Bs. As., a Golc Germán Abel, DNI. 28.910.537, edad 29 años, casado, argentino, domiciliado en Luján 141 de la localidad de Lavallol, libre de todo gravamen y deuda. No existe personal bajo dependencia en el comercio. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Noemí E. Corso, Abogada. C.F. 30.036 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. FERNANDO RUBÉN PURRIÑOS, dom. Tucumán 132 y GONZALO NICOLÁS MANINO, dom. Zapiola 1558 ambos B. Bca. notifican transferencia Legajo N° 055, a f/ de Coop. De Trabajo Centro Ltda., dom Chile 669 B. Bca. Oposiciones: Se invita acreedores de los titulares, dentro de los 10 días última publicación a que se presenten a reclamar sus créditos. Ante Escr. Juan M. Méndez, domicilio Portugal 526 B. Bca. B.B. 56.004 / ene. 20 v. ene. 26

POR 5 DÍAS – **La Plata**. La Sra. MIRIAM EDITH LAUDECINA, DNI. 6.299.890, vende a Leandro Hernán Fusco, DNI. 35.017.407, en Fondo de Comercio "Almacén de Comestibles con venta de cigarrillos" sito en calle 55 N° 648 local B8 de La Plata, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Cr. Gabriel Eduardo Bigal. L.P. 15.151 / ene. 20 v. ene. 26

# Convocatorias

## ASOCIACIÓN CIVIL ALTOS DE MANZANARES S.A.

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de Asociación Civil Altos de Manzanares S.A. y Tenedores de Boletos de Compraventa sobre fracciones integrantes del emprendimiento denominado Club de Campo Altos de Manzanares (Altos I y Altos II) para el día 2 de febrero de 2011 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria para una hora después en la sede de la calle Bartolomé Mitre sin número y Trinidad de la localidad de Manzanares, Pdo. Del Pilar, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Aceptación de la propuesta presentada por Almanza S.A. en autos caratulados "Cahian Juan Carlos y Otros c/ Asociación Civil Altos de Manzanares y Otros/ Medidas Cautelares" en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro.

2) Designación de integrantes a los fines de conformar la futura Comisión Directiva con facultades de representación.

3) Designación de tres asistentes para la firma del acta.

4) Se recuerda a los Sres. Accionistas y asistentes en general que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de poder cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

5) Las personas que invistan poder (Apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente que acredite su representación, con una hora de anticipación a la prevista para el comienzo del acto Asambleario. Beatriz Virginia Escobar, Presidente.

C.F. 30.020 / ene. 14 v. ene. 20

## SURAR PHARMA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en la calle 16 N° 564 de La Plata, Bs. As., el 3/02/2011 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda, con el fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Motivos por los que se celebra la asamblea fuera del plazo estatutario; 2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 y modif. para el ejercicio finalizado el 31/07/2009; 3°)

Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 y modific. correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2010; 4º) De corresponder, determinación del número de directores y su designación por un plazo estatutario; 5º) Análisis de la situación societaria, de los acontecimientos ocurridos y de la situación judicial e institucional de la sociedad. Determinación de pautas, acciones de responsabilidad y pasos a seguir. 6º) Determinación del número de accionistas y su designación para suscribir el acta de la asamblea. Soc. no incluida art. 299 LSC. El Directorio. Dr. Omar Ricardo Berstein, Abogado.

L.P. 15.096 / ene. 14 v. ene. 20

## COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Extraordinaria N° 52

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley N° 10.411, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 52 a celebrarse el día 2 de febrero de 2011 a las 9 hs, en inmueble Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 N° 413 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria N° 52 – 9.00 hs.

- 1) Lectura del orden del día.
- 2) Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4) Convalidación de la designación del reemplazante al cargo de Tesorero de Consejo Superior, de acuerdo al Acta N° 393 de Sesión Ordinaria de Consejo Superior.

A partir del 21 de enero de 2011, se encontrará a disposición de los señores Matriculados en las sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación a considerar en el orden del día motivo de la presente Convocatoria (Res. N° 231/97, Art. 4º). Pedro Di Cataldo, Presidente y Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario.

L.P. 15.121 / ene. 18 v. ene. 20

## PUCARA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero de 2011, a realizarse a las 19 hs, en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación dos accionistas para firmar acta.
2. Lectura y consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31/10/2010;
3. Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativas de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del Art. 261, Ley N° 19.550.
4. Destino resultados acumulados.
5. Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
6. Fijación pautas remuneración Directorio durante el ej. 2010/2011.
7. Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida Art. 299 Ley N° 19.550. Enrique B. Buron, Presidente.

L.P. 15.119 / ene. 18 v. ene. 24

## LÍNEA SESENTA SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 08/02/2011, a las 15 horas en Ruta Panamericana, Km. 42.950, Ing. Maschwitz, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/09; 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 4) Elección de un Director Titular y un suplente para cubrir por renunciadas. 5) Puesta a consideración de la decisión del Directorio de fecha 03/09/10. Nota: Para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia hasta las 15:00 hs. del 02/02/2011, a calle Colectora Oeste, Ruta 9 Km. 42.950, Ing. Maschwitz, Prov. de Bs. As. (Art. 238 L.S.C.). El Directorio. Cr. Ángel Guidoccio. Francisco Javier Ruggiero, Presidente.

L.P. 15.146 / ene. 19. v. ene. 25

## MUDRA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10/2/2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta
- 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término
- 3) Aprobación de los estados contables de los ejercicios cerrados al: 31/8/2006, 31/8/2007, 31/8/2008, 31/8/2009 y 31/8/2010.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio
- 5) Honorarios del Directorio
- 6) Destino del resultado del ejercicio

El Directorio. Daniel Romero, Presidente.

L.P. 15.156 / ene. 20 v. ene. 26

## THORSA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Thorsa S.A." Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07 de febrero de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Camino Gral. Belgrano N° 3835 de la Ciudad de San Francisco Solano a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de lo establecido por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 30 de septiembre de 2009.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio y rendición de cuentas del mismo durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2009
- 3º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiem-

bre de 2009. Honorarios al Directorio por encima del tope establecido por el Art 261 4º párrafo de la Ley 19.550

4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2009

5º) Determinación del número de Directores, Designación y Distribución de los cargos de los mismos.

6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

7º) Tratamiento de la gestión del apoderado, Pablo Eduardo Rufino, Revocación de poder, rendición de cuentas y Designación de nuevo apoderado.

8º) Determinar el uso de la firma para los actos de disposición y administración de la sociedad.

9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fdo. Julio Fernández. Presidente.

L.P. 15.152 / ene. 20 v. ene. 26

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – GABRIELA ETELVINA DELUCHI domiciliada en calle 207 N° 1408 de la localidad de Abasto partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 16 de diciembre de 2010. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 15.147

# Sociedades

## FEEDGROUP S.A.

POR 1 DÍA – Edicto ampliatorio. Cambio de denominación social: de Feedback S.A. a Feedgroup S.A. Datos de los Socios: Mariano Raúl Pereyra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1976, con Documento Nacional de Identidad N° 25.562.937, CUIT 23-25562937-9, con domicilio en calle Rivas N° 2952 de la ciudad de Mar del Plata, y Bárbara María Solange Pereyra, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad N° 26.728.945, nacida el 25 de agosto de 1978, CUIL 27-26728945-5, Fecha de Constitución: 22/12/2010. Fecha de resolución de cambio de denominación social: 28/12/2010. Razón social: Feedgroup S.A. Domicilio Social: Güemes N° 3058, 1º A, provincia de Buenos Aires. Órganos de Administración: Presidente: Mariano Raúl Pereyra, director Suplente: Bárbara María Solange Pereyra, Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo establecido por el Artículo 55 de la mencionada Ley. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Francisco Julio Sánchez, abogado.

M.P. 36.187

## NOIS S.R.L.

POR 1 DÍA – Reunión de socios del 30/03/2010, cambio de la sede social a Avenida Carlos Tejedor N° 646 de Mar del Plata: Mar del Plata. Mar del Plata, diciembre de 2010. Alfredo R. Cerota, Abogado.

M.P. 36.139